

INFORME DEL COMISARIO

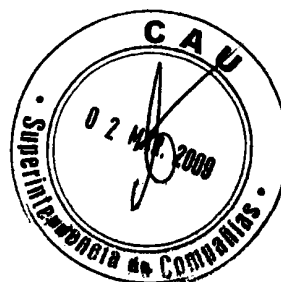
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESPIRITU DEL ECUADOR S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que dentro de las diferentes atribuciones y obligaciones del comisario, establece en el numeral 4: "Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos", a continuación presento el informe y opinión que como resultado de las revisiones realizadas he obtenido.

- 1.- La compañía fue constituida en la ciudad de Quito el 05 de marzo de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de abril de 1992. El objeto social es la producción de extractos y esencias vegetales, producción de alcohol, la producción de mezclas de estos componentes y su comercialización, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la Ley.
- 2.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 3.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.
- 4.- Los bienes de la Compañía no se encuentran asegurados por cuanto no se renovó la póliza de seguros que tenían vigente hasta el 28 de abril del 2007.

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1.- La Administración de la Compañía me ha proporcionado el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; y, más información que a mi criterio he requerido para el análisis realizado.
- 2.- El sistema de control interno contable es apropiado para proveer a la administración de una seguridad razonable pero no absoluta, tienen procedimientos claros para realizar el registro de las transacciones contables en sus diferentes procesos, cuentan con un sistema administrativo-financiero confiable que es plenamente conocido y manejado por los empleados responsables de su uso.



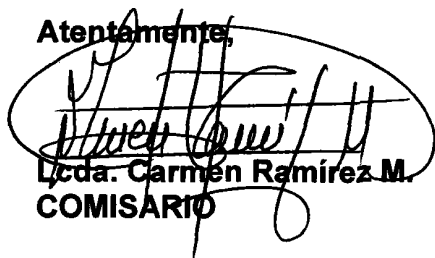
3.- Los activos fijos son valorados al costo de adquisición, la depreciación se hace con el método de línea recta en función de los años de vida útil, 10% para muebles-enseres y equipos de oficina, 20% para maquinaria y el 33,33% para equipo de cómputo.

4.- En el análisis se aplicó procedimientos aleatorios, de acuerdo con las circunstancias, con el fin de obtener una seguridad razonable, que los estados financieros, estén libres de incorrectas presentaciones significativas, con la finalidad de expresar una opinión de los estados financieros, basados en la revisión.

Los Estados Financieros son responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión realizada.

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía Espíritu del Ecuador S.A., son presentados razonablemente por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2007.

Atentamente,



Lcda. Carmen Ramírez M.
COMISARIO

